

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE

Santiago, 27 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

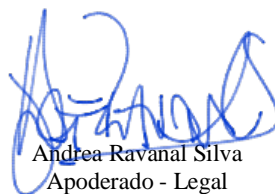
Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, RUN 9425-0, lo siguiente:

1. Que, con fecha 22 de octubre de 2020, la sociedad Madagascar SpA, respecto de la cual el Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile participa de un 48,5%, suscribió una promesa de compraventa sobre la propiedad ubicada en calle Alcides Gasperi N° 485, y que corresponde a parte del antiguo sitio número dos del Loteo denominado Población Compañía de Seguros La Genovesa de la comuna de Las Condes.
2. Se prevé que, de suscribirse el contrato de compraventa definitivo, se concretaría una operación que revestirá importancia para la sociedad Madagascar SpA, y por tanto al Fondo, teniendo un impacto positivo en el mismo.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Andrea Ravanal Silva
Apoderado - Legal
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago